

QUILMES, 10 MAR 2011

VISTO el Expediente N° 827-0197/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las erogaciones en concepto de gastos de representación, del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que dichos gastos resultan necesarios a los fines de cumplimentar las actividades académicas correspondientes al periodo 2011.

Que entre los desembolsos a efectuarse se encuentran aquellas erogaciones en servicios no personales, viáticos y pasajes.

Que a fines de gestionar de manera eficiente y eficaz dichas tareas, corresponde autorizar a la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales abonar los gastos que acarreen las mismas.

Que a fs. 4 consta la imputación presupuestaria, a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

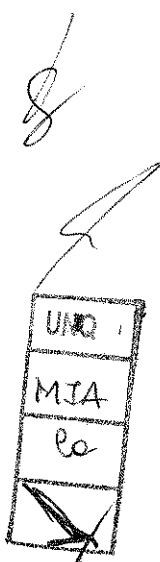
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Director del Departamento de Ciencias Sociales a efectuar los gastos en concepto de representación, conforme el siguiente detalle:

**Inciso 3: Servicios no personales:** Hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00).

3.7.1 Pasajes

3.7.2 Viáticos



00154

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 011.000, Fuente 16, Programa 03.00.00.07, Presupuesto 2011. Organización Funcional por Programas

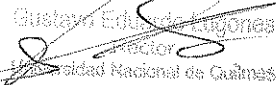
ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº:

**00154**

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Argones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes